

Objetivo y política de inversión

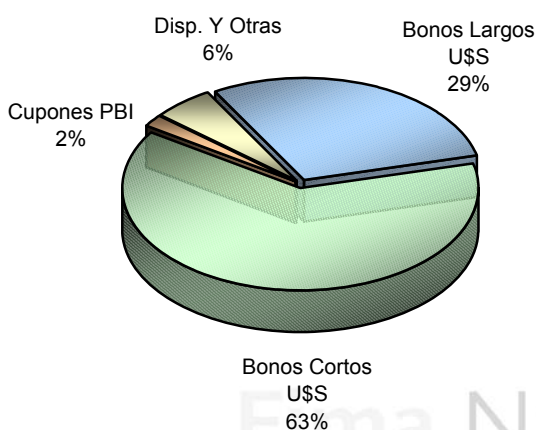
El objetivo del fondo es maximizar el rendimiento de una cartera de bonos locales en dolares de mediano y largo plazo

Rendimientos

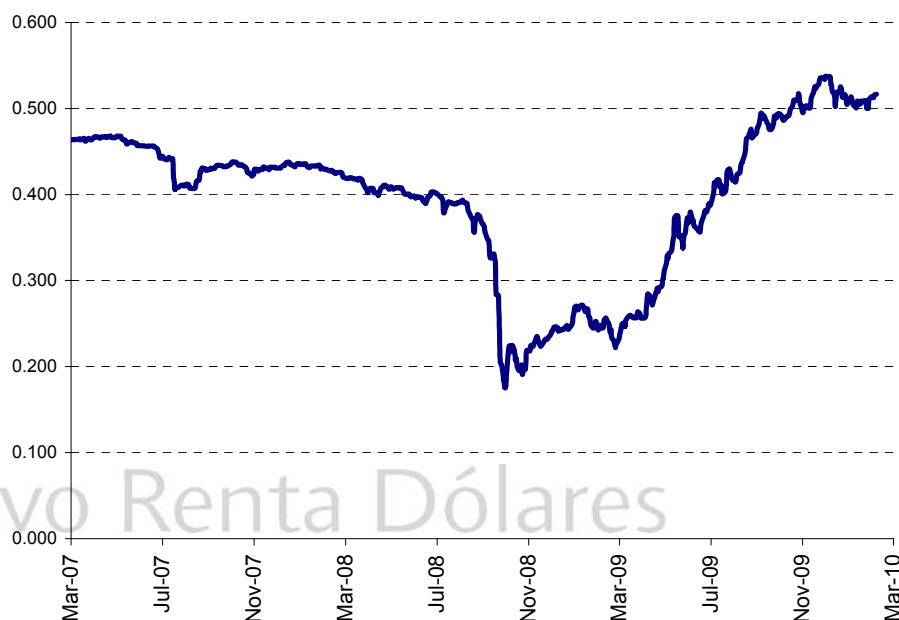
Rendimiento efectivo del período(*)	
Período	Nuevo Renta Dólares
Año 2009	122.8%
Acum.Año 2010	-3.85%
Marzo 2010	1.47%

(*) Los rendimientos se expresan netos de los Honorarios de Administración

Composición



Evolución de la cuotaparte



Principales Activos

Principales Activos	% Part.
BONAR V USD 7% VTO 28/03/2011(AM11D)	20.1
BONO GOB. NAC. U\$S 03/08/12(BO12)	20.1
BONOS GOB.NAC U\$S 03/10/2015(BO15)	19.0
BONOS GOB.NAC U\$S 30/04/2013(BO13)	18.8
BONOS REP ARG C/DESC USD 2033(DICY)	7.5
BONAR X VTO 17-04-2017(BONARX)	4.2

Características

- ▶ Honorario de Administración: **2,80%** anual
- ▶ Moneda: **U\$S** (dólares estadounidenses)
- ▶ Pago de Rescate: a las **72hs.** Hábiles de solicitado.
- ▶ El valor de cuotaparte utilizado para el cálculo de los rescates corresponde al del día de la solicitud.
- ▶ Patrimonio Total: **6** mill.

Tratamiento impositivo: exento del impuesto a los débitos / créditos bancarios (personas físicas y jurídicas). Exento del impuesto a las ganancias (personas físicas). Impuesto a los Ingresos Brutos: exento desde el 01/01/2008 (personas físicas y jurídicas).

Galicia Administradora de Fondos S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Visite nuestra página web: www.fondosfima.com.ar

Por mayor información, consulte a su Oficial de cuenta o llámenos al Centro de Inversiones Galicia: 0810-444-6666.

La inversión en cuotapartes del Fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin